

La *Intellectio*.

Notas sobre una sexta operación retórica

FRANCISCO CHICO RICO
Departamento de Filología Española,
Lingüística General y Teoría de la Literatura
Universidad de Alicante

O. Tradicionalmente vienen considerándose como operaciones retóricas básicas, *rhetorices partes*¹ u *oratoris officia*², la *inventio*³, la *dispositio*⁴, la *elocutio*⁵, la *memoria*⁶ y la *actio* o *pronuntiatio*⁷. Ciñéndonos a las operaciones centrales en los procesos de construcción del discurso, *inventio*, *dispositio* y *elocutio*⁸, Heinrich

¹ MARCO F. QUINTILIANO, *Institutio Oratoria*, texte établi et traduit par J. Cousin. Paris: Les Belles Lettres, 1978, III, 3, 11.

² FORTUNATIANO, *Artis Rhetoricae Libri III*, en Carolus Halm (ed.), *Rhetores latini minores. Ex codicibus maximam partem primum adhibitis*. Lipsiae: B. G. Teubneri, 1863, pp. 79-134, 1, 21, p. 81; AURELIO AGUSTÍN, *De Rhetorica Liber*, en Carolus Halm (ed.), *Rhetores latini minores*, cit., pp. 135-151, 1, 4, p. 137 y SULPICIO VÍCTOR, *Institutiones Oratoriae ad M. Silonem Generum*, en Carolus Halm (ed.), *Rhetores latini minores*, cit., pp. 311-352, 4, 6, p. 315.

³ Cfr. HEINRICH LAUSBERG, *Manual de Retórica literaria. Fundamentos de una ciencia de la literatura*. Madrid: Gredos, 1975, §§ 260-442.

⁴ Cfr. *Ibid.*, § 443-452.

⁵ Cfr. *Ibid.*, § 453-1082.

⁶ Cfr. *Ibid.*, § 1083-1090.

⁷ Cfr. *Ibid.*, § 1091.

⁸ Cfr. ANTONIO GARCÍA BERRIO, *Significado actual del formalismo ruso. La doctrina de la escuela del método formal ante la poética y la lingüística modernas*. Barcelona: Planeta, 1973, pp. 208-209; ANTONIO GARCÍA BERRIO, *Introducción a la Poética clasicista: Cascales*. Barcelona, Planeta, 1975, pp. 72-73; ANTONIO GARCÍA BERRIO, *Formación de la teoría literaria moderna. La tópica horaciana en Europa*. Madrid: Cupsa, 1977, pp. 37-38, 52, 57-59; ANTONIO GARCÍA BERRIO, «Lingüística, literaridad/poeticidad (Gramática, Pragmática, Texto)», en 1616. *Anuario de la Sociedad Española de Literatura General y Comparada*, II, 1979, pp. 125-170, pp. 156-157; ANTONIO GARCÍA BERRIO, «Poética e ideología del discurso clásico» en *Revista de Literatura*, XLI, 81, 1979, pp. 5-40, p. 36; ANTONIO GARCÍA BERRIO y TOMÁS ALBALADEJO, «Compositional Structure: Macrostructures», en JÁNOS S. PETŐFI (ed.), *Text and Discourse Constitution. Empirical Aspects, Theoretical Approaches*. Berlin/New York: Walter de Gruyter, 1988, pp. 170-211, pp. 173-175; TOMÁS ALBALADEJO, *Teoría de los mundos posibles y macroestructura narrativa. Análisis de las novelas cortas de Clarín*. Alicante: Universidad de Alicante, 1986, pp. 117-123 y FRANCISCO CHICO RICO, *Pragmática y construcción literaria. Discurso retórico y discurso narrativo*. Alicante: Universidad de Alicante, 1987, pp. 52 ss.

Lausberg ha definido la primera como «[...] el 'encuentro o hallazgo' de las ideas. [...] consiste en extraer las posibilidades de desarrollo de las ideas contenidas más o menos ocultamente en la *res (excogitatio)*»⁹; la operación de *dispositio*, por su parte, «[...] es el orden de las ideas y pensamientos que hemos encontrado gracias a la *inventio* [...]»¹⁰; finalmente, a propósito de la *elocutio*, Lausberg afirma que «[...] traslada al lenguaje las ideas halladas en la *inventio* [...] y ordenadas por la *dispositio* [...]»¹¹. Desde una necesaria perspectiva de integración interdisciplinar y de íntima colaboración metodológica entre las ciencias clásicas del discurso — Poética y Retórica — y las ciencias modernas del mismo — Lingüística del texto y Poética lingüística, fundamentalmente —, perspectiva que caracteriza la más importante vía de desarrollo de la Retórica General propuesta por el profesor García Berrio¹² y entendida como ciencia general del discurso, podemos definir la *inventio*, en la dirección de síntesis¹³ o producción, como una operación, por un lado, extensional¹⁴, de encuentro o hallazgo de las ideas o elementos semánticoextensionales expresables por el texto de lengua natural, a través de la construcción de la categoría de la TeSWeST ampliada II¹⁵ estructura de conjunto referencial¹⁶, y, por otro, intensional¹⁷, de traslación a la categoría de la TeSWeST ampliada II estructura de sentido¹⁸ de las

⁹ HEINRICH LAUSBERG, *Manual de Retórica literaria*, cit., § 260.

¹⁰ *Ibid.*, § 443.

¹¹ *Ibid.*, § 453.

¹² Vid. ANTONIO GARCÍA BERRIO, «Texto y oración. Perspectivas de la lingüística textual», en JÁNOS S. PETŐFI y ANTONIO GARCÍA BERRIO, *Lingüística del texto y crítica literaria*. Madrid: Comunicación, 1978, pp. 243-264, pp. 249-250, 259-262; ANTONIO GARCÍA BERRIO, «Más allá de los 'ismos': Sobre la imprescindible globalidad crítica», en PEDRO AULLÓN DE HARO (coord.), *Introducción a la crítica literaria actual*. Madrid: Playor, 1984, pp. 347-387, pp. 361 ss. y, sobre todo, ANTONIO GARCÍA BERRIO, «Retórica como ciencia de la expresividad (Presupuestos para una Retórica General)», en *Estudios de Lingüística*, 2, 1984, pp. 7-59, pp. 14 ss. Vid. también JOSÉ M. POZUELO YVANCOS, «Retórica y narrativa: la narratio», en JOSÉ M. POZUELO YVANCOS, *Del Formalismo a la Neoretórica*. Madrid: Taurus, 1988, pp. 143-165, pp. 143-144; JOSÉ M. POZUELO YVANCOS, «Retórica General y Neoretórica», en JOSÉ M. POZUELO YVANCOS, *Del Formalismo a la Neoretórica*, cit., pp. 181-211 y JOSÉ M. POZUELO YVANCOS, *La teoría del lenguaje literario*. Madrid: Cátedra, 1988, pp. 159 ss.

¹³ Vid. JÁNOS S. PETŐFI, «Towards an Empirically Motivated Grammatical Theory of Verbal Texts», en JÁNOS S. PETŐFI y HANNES RIESER (eds.), *Studies in Text Grammar*. Dordrecht: Holland, D. Reidel Publishing Company, 1973, pp. 205-275, pp. 224-225, 255-268; JÁNOS S. PETŐFI, «Aperçu de l'état actuel d'élaboration d'une conception de la théorie du texte», en JÁNOS S. PETŐFI, *Vers une théorie partielle du texte*. Hamburg: Helmut Buske (*Papier zur Textlinguistik*, 9), 1975, pp. 1-6 y JÁNOS S. PETŐFI, «Une théorie partielle du texte (TeSWeST) et quelques aspects de son application», en JÁNOS S. PETŐFI, *Vers une théorie partielle du texte*, cit., pp. 113-129, pp. 113-114.

¹⁴ Vid. RUDOLF CARNAP, «Significación y sinonimia en las lenguas naturales», en E. COUMET, O. DUCROT y J. GATTEGNO (eds.), *Lógica y lingüística*. Buenos Aires: Nueva Visión, 1978, pp. 111-125 y BARBARA STANOSZ, «Formal Theories of Extension and Intension of Expression», en *Semiotica*, 2, 1970, pp. 102-144.

¹⁵ Vid. TOMÁS ALBALADEJO, «Componente pragmático, componente de representación y modelo lingüístico-textual», en *Lingua e Stile*, XVIII, 1, 1983, pp. 3-46 y TOMÁS ALBALADEJO, «Estructura de sentido, representación textual semántico-intensional y tópico textual», en *Anales de la Universidad de Murcia. Letras*, XLIII, 1-2, 1984, pp. 265-284.

¹⁶ Vid. TOMÁS ALBALADEJO, «Componente pragmático, componente de representación y modelo lingüístico-textual», cit. y TOMÁS ALBALADEJO, «Estructura de sentido, representación textual semántico-intensional y tópico textual», cit. Vid. también JÁNOS S. PETŐFI, «Una teoría textual formal y semiótica como teoría integrada del lenguaje natural (Notas metodológicas)», en JÁNOS S. PETŐFI y ANTONIO GARCÍA BERRIO, *Lingüística del texto y crítica literaria*, cit., pp. 127-145, p. 134 y JÁNOS S. PETŐFI, «La representación del texto y el léxico como red semántica», en JÁNOS S. PETŐFI y ANTONIO GARCÍA BERRIO, *Lingüística del texto y crítica literaria*, cit., pp. 215-242.

¹⁷ Vid. RUDOLF CARNAP, «Significación y sinonimia en las lenguas naturales», cit. y BARBARA STANOSZ, «Formal Theories of Extension and Intension of Expression», cit.

¹⁸ Vid. TOMÁS ALBALADEJO, «Componente pragmático, componente de representación y modelo lingüístico-textual», cit. y TOMÁS ALBALADEJO, «Estructura de sentido, representación textual semántico-

ideas o elementos semántico-extensionales contenidos en la categoría estructura de conjunto referencial; la *dispositio*, por su parte, es una operación en su totalidad intensional, pues que se encarga de la organización macrosintáctica¹⁹ del material semántico que la *inventio* aporta a la categoría estructura de sentido, coincidiendo de esta forma con los cometidos propios de la categoría de la TeSWeST ampliada II mecanismo transformativo-ordenador²⁰; sobre el soporte de la *dispositio*, finalmente, se desarrolla la *elocutio*, operación onomasiológica²¹ a través de la cual el productor del discurso obtiene las expresiones de lengua natural de la categoría de la TeSWeST ampliada II manifestación textual lineal²².

1. Algunos estudiosos de la Retórica, tenidos como menores, anteponen, sin embargo, a las operaciones centrales en los procesos de construcción del discurso una cuarta, la *intellectio*. Sulpicio Víctor, considerando implícita en las que él cita la operación retórica de *elocutio*, escribió:

Nunc quoniam ostendisse plene videmur, quid sit rhetorica et in quibus rebus eius opera versetur, dicendum est, quae officia sunt oratoris. Sunt autem, ut traditum est, tria: intellectio, inventio, dispositio. Etenim causa proposita primum intellegere debemus, cuius modi causa sit, deinde invenire, quae apta sunt causae, tum inventa recte et cum ratione disponere²³.

intensional y tópico textual», cit. Vid. también JÁNOS S. PETŐFI, «Towards an Empirically Motivated Grammatical Theory of Verbal Texts», cit., pp. 226-237; JÁNOS S. PETŐFI, «Aperçu de l'état actuel d'élaboration d'une conception de la théorie du texte», cit., p. 2; JÁNOS S. PETŐFI, «Una teoría textual formal y semiótica como teoría integrada del lenguaje natural (Notas metodológicas)», cit., pp. 138-140; JÁNOS S. PETŐFI, «Estructura y función del componente gramatical de la teoría de la estructura del texto y de la estructura del mundo», en JÁNOS S. PETŐFI y ANTONIO GARCÍA BERRIO, *Lingüística del texto y crítica literaria*, cit., pp. 147-189, pp. 150 ss. y TOMÁS ALBALADEJO, «Aspectos del análisis formal de textos», en *Revista Española de Lingüística*, XI, 1, 1981, pp. 117-160, pp. 123-125.

¹⁹ Cfr. ANTONIO GARCÍA BERRIO, *Formación de la teoría literaria moderna. La tópica horaciana en Europa*, cit., pp. 74 ss.; ANTONIO GARCÍA BERRIO y TOMÁS ALBALADEJO, «Compositional Structure: Macrostructures», cit., pp. 182-198; TOMÁS ALBALADEJO, *Teoría de los mundos posibles y macroestructura narrativa*, cit., pp. 113-117, 137-139 y FRANCISCO CHICO RICO, *Pragmática y construcción literaria*, cit., pp. 67-74.

²⁰ Vid. TOMÁS ALBALADEJO, «Componente pragmático, componente de representación y modelo lingüístico-textual», cit. y TOMÁS ALBALADEJO, «Estructura de sentido, representación textual semántico-intensional y tópico textual», cit. Vid. también JÁNOS S. PETŐFI, «Towards an Empirically Motivated Grammatical Theory of Verbal Texts», cit., pp. 237-243; JÁNOS S. PETŐFI, «Aperçu de l'état actuel d'élaboration d'une conception de la théorie du texte», cit., p. 2 y JÁNOS S. PETŐFI, «Estructura y función del componente gramatical de la teoría de la estructura del texto y de la estructura del mundo», cit., p. 166.

²¹ Cfr. KURT BALDINGER, *Teoría semántica. Hacia una semántica moderna*. Madrid, Alcalá, 1977, pp. 119-121, 205-209, 283-290, 291-296.

²² Vid. TOMÁS ALBALADEJO, «Componente pragmático, componente de representación y modelo lingüístico-textual», cit. y TOMÁS ALBALADEJO, «Estructura de sentido, representación textual semántico-intensional y tópico textual», cit. Vid. también JÁNOS S. PETŐFI, «Towards an Empirically Motivated Grammatical Theory of Verbal Texts», cit., pp. 208-209; JÁNOS S. PETŐFI, «Description grammaticale, interprétation, intersubjectivité», en JÁNOS S. PETŐFI, *Vers une théorie partielle du texte*, cit., pp. 7-33, pp. 9, 14; JÁNOS S. PETŐFI, «Una teoría textual formal y semiótica como teoría integrada del lenguaje natural (Notas metodológicas)», cit., pp. 136, 140 ss. Sobre todas estas cuestiones vid. FRANCISCO CHICO RICO, *Pragmática y construcción literaria*, cit., pp. 52 ss.

²³ SULPICIO VÍCTOR, *Institutiones Oratoriae ad M. Silonem Generum*, cit., 4, 5-10 p. 315.

Por su parte, Aurelio Agustín se expresó a propósito del mismo tema en los siguientes términos:

Oratoris officium est proposita quaestione civili dumtaxat primum ipsam intellegere, generalis sit an specialis, simplex an coniuncta ex pluribus, absoluta an comparativa: deinde cum intellexerit, invenire in eam congruentes partitioni locos et his morales seu naturales adcommodare sententias: exinde iudicare de inventis, repudiare quae parum commode occurrerint, tum iis quae iudicio examinarit dare ordinem certum²⁴.

1.1. La *intellectio* consiste en el examen minucioso de la realidad extensional sobre la que la *inventio* va a operar encontrando o hallando las ideas o elementos semántico-extensionales necesarios para la constitución de una estructura de conjunto referencial concreta e intensionalizándolos²⁵. Como hemos podido entender a partir de las palabras de Aurelio Agustín, una de las funciones principales de la *intellectio* es la de comprobar si el objeto del discurso está constituido por una *quaestio civilis generalis* (*thesis* —θέσις—²⁶ o *quaestio infinita*²⁷) o por una *quaestio civilis specialis* (*hypothesis* —ὑπόθεσις—²⁸ o *quaestio finita*²⁹³⁰). Las *quaestiones infinitae* se caracterizan por ser de naturaleza abstracta, general y teórica, no estando implicados en ellas ni seres ni coordenadas espacio-temporales³¹. Las *quaestiones finitae*, sin embargo, son de índole concreta, individual y práctica y, por ello mismo, necesitan relacionarse con seres y coordenadas espacio-temporales que les permitan obtener dicho carácter³². Puesto que las primeras están relacionadas con la esencialidad, son generalmente asunto de la Filosofía y de la Literatura³³, aunque también lo han sido de la Retórica, sobre todo porque su amplio programa educativo incluía aspectos de ambas disciplinas³⁴. Las *quaestiones finitae* (o *causae*³⁵), por su parte, han tenido como ejemplo fundamental el proceso criminal y civil, principal objeto

²⁴ AURELIO AGUSTÍN, *De Rhetorica Liber*, cit., 1, 4-9, p. 137.

²⁵ Ha sido el profesor Albaladejo quien por primera vez ha utilizado el término intensionalización, así como sus formas verbales correspondientes, para referirse al proceso de formalización lingüística de la realidad (cfr. TOMÁS ALBALADEJO, *Teoría de los mundos posibles y macroestructura narrativa*, cit., pp. 65-67).

²⁶ AURELIO AGUSTÍN, *De Rhetorica Liber*, cit., 7, 8-11, p. 141 y SULPICIO VÍCTOR, *Institutiones Oratoriae ad M. Silonem Generum*, cit., 2, 9 ss., p. 314.

²⁷ MARCO F. QUINTILIANO, *Institutio Oratoria*, cit., III, 5, 5.

²⁸ AURELIO AGUSTÍN, *De Rhetorica Liber*, cit., 7, 8-11, p. 141 y SULPICIO VÍCTOR, *Institutiones Oratoriae ad M. Silonem Generum*, cit., 2, 9 ss., p. 314.

²⁹ MARCO F. QUINTILIANO, *Institutio Oratoria*, cit., III, 5, 7.

³⁰ Cfr. AURELIO AGUSTÍN, *De Rhetorica Liber*, cit., 1, 4-9, p. 137. A propósito de esta distinción vid. el interesante trabajo de SEBASTIAN T. MCEVOY, «Le système des états de cause. L'argumentation défensive», en *Poétique*, 74, 1988, pp. 183-209, pp. 184-185.

³¹ Cfr. AURELIO AGUSTÍN, *De Rhetorica Liber*, cit., 5, 1-2, p. 140; SULPICIO VÍCTOR, *Institutiones Oratoriae ad M. Silonem Generum*, cit., 2, 9-10, p. 314 y MARCO F. QUINTILIANO, *Institutio Oratoria*, cit., III, 5, 5.

³² Cfr. AURELIO AGUSTÍN, *De Rhetorica Liber*, cit., 5, 2-3, p. 140; SULPICIO VÍCTOR, *Institutiones Oratoriae ad M. Silonem Generum*, cit., 2, 10-11, p. 314 y MARCO F. QUINTILIANO, *Institutio Oratoria*, cit., III, 5, 7.

³³ Cfr. MARCO T. CICERÓN, *De Inventione*, with an english translation by H. M. Hubbell. Cambridge: Mass., Harvard University Press, 1976, I, 6, 8.

³⁴ Cfr. HEINRICH LAUSBERG, *Manual de Retórica literaria*, cit., § 70 y JOSEF MARTIN, *Antike Rhetorik. Technik und Methode*. München: C. H. Beck'sche Verlagsbuchhandlung, 1974, pp. 15-16.

³⁵ MARCO T. CICERÓN, *De Inventione*, cit., I, 6, 8 y MARCO F. QUINTILIANO, *Institutio Oratoria*, cit., III, 5, 7.

de la Retórica³⁶, si bien, como el profesor Pozuelo Yvancos ha demostrado³⁷, la parte del discurso retórico constituida por la *narratio*³⁸ puede considerarse como importante precedente y fuente teórica imprescindible de la narración literaria³⁹. Haciendo abstracción de la intencionalidad comunicativa del productor, que es la que gobierna en última instancia efectivamente todos y cada uno de los mecanismos que caracterizan los procesos de construcción del discurso⁴⁰, la *intellectio*, desde esta primera perspectiva, es una operación retórica de la que depende en gran medida que los mencionados procesos den lugar a un texto literario o a un texto no literario.

2. Con respecto al discurso retórico, la *intellectio* «presupone —ha especificado Heinrich Lausberg— el conocimiento, panorámico y orientador, de la *causa*»⁴¹ u objeto del discurso. Es, pues, el verdadero punto de partida del proceso comunicativo en la dirección de síntesis o producción y, junto con la *inventio*, el último eslabón de dicho proceso en la dirección de análisis⁴² o interpretación, dado que las distintas operaciones retóricas, teóricamente en orden inverso, son también válidas para describir y explicar los procesos de recepción del discurso⁴³. Dicho conocimiento de la *causa* se basa, en primer lugar, en la comprobación por parte del productor del discurso de que ésta posee un *status*⁴⁴, es decir, constituye un tema con la suficiente entidad como para engendrar todo un proceso argumentativo; en segundo lugar, en la determinación del *genus* aristotélico⁴⁵ de la *causa*, y, por último, en la definición del grado de defendibilidad⁴⁶ de la parte que aquél representa.

2.1. El *status* es la *summa quaestio*⁴⁷ o cuestión capital que explica la naturaleza de la *causa* u objeto del discurso y de la que ha de partir el tratamiento textual

³⁶ Cfr. HEINRICH LAUSBERG, *Manual de Retórica literaria*, cit., § 74 y JOSEF MARTIN, *Antike Rhetorik*, cit., p. 16.

³⁷ Vid. JOSÉ M. POZUELO YVANCOS, «Retórica y narrativa: la *narratio*», cit., pp. 147 ss.

³⁸ Vid., a propósito de este tema, HEINRICH LAUSBERG, *Manual de Retórica literaria*, cit., §§ 289-347 y JOSEF MARTIN, *Antike Rhetorik*, cit., pp. 75 ss.

³⁹ Cfr. JOSÉ M. POZUELO YVANCOS, «Retórica y narrativa: la *narratio*», cit., p. 165.

⁴⁰ Cfr. ERIC D. HIRSCH, *Teoria dell'interpretazione e critica letteraria*. Bologna: Il Mulino, 1973, p. 14; ANTONIO GARCÍA BERRIO, «Crítica formal y función crítica», en *Lexis*, I, 2, 1977, pp. 187-209, p. 194; ANTONIO GARCÍA BERRIO, «Lingüística, literaridad/poeticidad (Gramática, Pragmática, Texto)», cit., pp. 134-135; ANTONIO GARCÍA BERRIO y AGUSTÍN VERA LUJÁN, *Fundamentos de Teoría lingüística*. Madrid: Alberto Corazón, 1977, p. 260; ANTONIO GARCÍA BERRIO y MARÍA T. HERNÁNDEZ, *La Poética: tradición y modernidad*. Madrid: Síntesis, 1988, pp. 85-86; TOMÁS ALBALADEJO, «La crítica lingüística», en PEDRO AULLÓN DE HARO (coord.), *Introducción a la crítica literaria actual*, cit., pp. 141-207, pp. 173-174; FERNANDO LÁZARO CARRETER, «El poema lírico como signo», en MIGUEL A. GARRIDO GALLARDO (comp.), *La crisis de la literariedad*. Madrid: Taurus, 1987, pp. 79-97, pp. 82-84 y FRANCISCO CHICO RICO, *Pragmática y construcción literaria*, cit., pp. 97 ss.

⁴¹ HEINRICH LAUSBERG, *Manual de Retórica literaria*, cit., § 97.

⁴² Vid. JÁNOS S. PETŐFI, «Towards an Empirically Motivated Grammatical Theory of Verbal Texts», cit., pp. 224-225, 255-268; JÁNOS S. PETŐFI, «Aperçu de l'état actuel d'élaboration d'une conception de la théorie du texte», cit. y JÁNOS S. PETŐFI, «Une théorie partielle du texte (TeSWeST) et quelques aspects de son application», cit., pp. 113-114.

⁴³ Cfr. ANTONIO GARCÍA BERRIO y TOMÁS ALBALADEJO, «Compositional Structure: Macrostructures», cit., p. 174 y FRANCISCO CHICO RICO, *Pragmática y construcción literaria*, cit., p. 54.

⁴⁴ Cfr. HEINRICH LAUSBERG, *Manual de Retórica literaria*, cit., §§ 79-138 y JOSEF MARTIN, *Antike Rhetorik*, cit., pp. 18, 28 ss.

⁴⁵ Cfr. HEINRICH LAUSBERG, *Manual de Retórica literaria*, cit., §§ 59-65.

⁴⁶ Cfr. *Ibid.*, § 64.

⁴⁷ MARCO F. QUINTILIANO, *Institutio Oratoria*, cit., III, 11, 27.

del mismo⁴⁸. Cuatro son los *status*, *coniectura*, (*de-*)*finitio*, *qualitas* y *translatio*, y se conciben, según Lausberg⁴⁹, como un conjunto de movimientos tácticos de retirada por parte de la defensa, suponiendo ello, en cualquier caso, un conocimiento amplio de la realidad extensional que se considera: cuáles son los hechos (*status coniecturae*⁵⁰), cuáles son sus denominaciones (*status (de-)finitionis*⁵¹), cuáles son sus calificaciones (*status qualitatis*⁵²) y cuáles son sus transcendencias (*status translationis*⁵³). Gregorio Mayans y Siscar, en su *Retórica*⁵⁴, ejemplificó con claridad los cuatro *status* de un hecho histórico al escribir:

Assí, tratándose de la entrada de los moros en España, es *estado congetural* [*status coniecturae*], si D. Pelayo se opuso a ellos por el silencio de Isidoro Pacense que escribió quarenta años después con poca diferencia. Es *estado finitivo* [*status (de-)finitionis*], si su oposición deve llamarse valor o desesperación. Es *estado de qualidad* [*status qualitatis*], si este hecho fue loable o no, por tener o no tener don Pelayo derecho a la corona de España, siendo entonces electiva. Es *estado quantidad* [*status translationis*], si por tal oposición mereció singular alabanza⁵⁵.

Los objetos concretos del discurso que no contienen una materia clara y seria tampoco tienen *status* y se denominan *asystata*, con un grado mínimo de defendibilidad por parte de su productor⁵⁶.

2.2. Acerca de los tres *genera causarum* argumentó Aristóteles:

De la oratoria se cuentan tres especies, pues otras tantas son precisamente las de oyentes de los discursos. Porque consta de tres cosas el discurso: el que habla, sobre lo que habla y a quién; y el fin se refiere a éste, es decir, al oyente. Forzosamente el oyente es o espectador o árbitro, y si árbitro, o bien de cosas sucedidas, o bien de futuras. Hay el que juzga acerca de cosas futuras, como miembro de la asamblea; y hay el que juzga acerca de cosas pasadas, como juez: otro hay que juzga de la habilidad, el espectador, de modo que necesariamente resultan tres géneros de discursos en retórica: deliberativo, judicial y demostrativo⁵⁷.

De la distinción de dos tipos de receptores —a) árbitros de una decisión, con la finalidad, por parte del productor, de actuar dando una respuesta de solución cuando el objeto del discurso es *dubium*⁵⁸, y b) espectadores, sobre los que el

⁴⁸ Cfr. HEINRICH LAUSBERG, *Manual de Retórica literaria*, cit., §§ 79-90 y SEBASTIAN T. McEVROY, «Le système des états de cause. L'argumentation défensive», cit., pp. 185-196.

⁴⁹ Vid. HEINRICH LAUSBERG, *Manual de Retórica literaria*, cit., § 91.

⁵⁰ Cfr. *Ibid.*, §§ 99-103 y JOSEF MARTÍN, *Antike Rhetorik*, cit., pp. 30 ss.

⁵¹ Cfr. HEINRICH LAUSBERG, *Manual de Retórica literaria*, cit., §§ 104-122 y JOSEF MARTÍN, *Antike Rhetorik*, cit., pp. 32 ss.

⁵² Cfr. HEINRICH LAUSBERG, *Manual de Retórica literaria*, cit., §§ 123-130 y JOSEF MARTÍN, *Antike Rhetorik*, cit., pp. 36 ss.

⁵³ Cfr. HEINRICH LAUSBERG, *Manual de Retórica literaria*, cit., §§ 131-133 y JOSEF MARTÍN, *Antike Rhetorik*, cit., pp. 42 ss.

⁵⁴ Vid. GREGORIO MAYANS Y SISCAR, *Obras completas*, III. *Retórica*, edición preparada por A. Mestre Sanchís, Valencia, Ayuntamiento de Oliva-Diputación de Valencia-Consellería de Cultura, Educación y Ciencia, 1984.

⁵⁵ *Ibid.*, p. 76.

⁵⁶ Cfr. HEINRICH LAUSBERG, *Manual de Retórica literaria*, cit., §§ 91 y JOSEF MARTÍN, *Antike Rhetorik*, cit., pp. 18 ss.

⁵⁷ ARISTÓTELES, *Retórica*, edición del texto con aparato crítico, traducción, prólogo y notas por A. Tovar. Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1971, I, 3, 1358a, 37, 1358b, 8.

⁵⁸ MARCO F. QUINTILIANO, *Instituto Oratoria*, cit., III, 7, 3.

productor se propone influir de diferentes modos cuando el objeto del discurso es *certum*⁵⁹ o, simplemente, cuando aquéllos no poseen la competencia de su pronunciamiento⁶⁰— y de la diferenciación entre dos tipos de hechos con relación a la *res dubia*⁶¹ del discurso —a) los pasados, en cuyo caso el receptor es considerado por el productor como juez, y b) los futuros, en el que aquél es visto por el mismo como miembro de una asamblea popular que debe tomar decisiones políticas⁶²— resultan los tres géneros de asuntos en el discurso: el *genus iudiciale*⁶³, el *genus deliberativum*⁶⁴ y el *genus demonstrativum*⁶⁵.

2.3. Por último, los grados de defendibilidad son varios: a) el grado de defendibilidad de una *causa* que responde plenamente a la conciencia general de los valores y de la verdad del público, propio del *honestum genus*; b) el grado de defendibilidad de una *causa* que provoca en la conciencia general de los valores y de la verdad del público un serio problema con respecto a su mantenimiento, propio del *dubium vel anceps genus*; c) el grado de defendibilidad de una *causa* que se enfrenta claramente a la conciencia general de los valores y de la verdad del público, propio del *admirabile genus*; d) el grado de defendibilidad de una *causa* que para la conciencia común de los valores y de la verdad del público constituye una cuestión sin importancia y sin interés, propio del *humile genus*, y, por último, e) el grado de defendibilidad de una *causa* que, por su complejidad, se hace de difícil comprensión para el público, propio del *obscurum genus*⁶⁶.

2.4. Basándonos en estos tres fundamentales cometidos, la *intellectio* puede ser definida no sólo como una operación retórica extensional, de examen minucioso o conocimiento de la realidad sobre la que la *inventio* va a operar, sino también como una operación retórica de naturaleza pragmática, puesto que la comprobación de que la *causa* posee un *status*, la determinación del *genus* aristotélico de la *causa* y la definición del grado de defendibilidad de la parte que el productor del discurso representa exigen la consideración interrelacionada de los componentes del ámbito comunicativo general⁶⁷ constituidos por el texto, los participantes en el proceso comunicativo, productor y receptor, y el contexto comunicativo general en el que ambos se encuentran situados, interrelación que cumple los requisitos del estudio pragmático semiótico⁶⁸.

⁵⁹ *Ibid.*

⁶⁰ Cfr. HEINRICH LAUSBERG, *Manual de Retórica literaria*, cit., §§ 59-65.

⁶¹ MARCO F. QUINTILIANO, *Instituto Oratoria*, cit., III, 7, 3.

⁶² Cfr. HEINRICH LAUSBERG, *Manual de Retórica literaria*, cit., §§ 59-65.

⁶³ *Vid. Ibid.*, §§ 140-223.

⁶⁴ *Vid. Ibid.*, §§ 224-238.

⁶⁵ *Vid. Ibid.*, §§ 239-254.

⁶⁶ Cfr. *Ibid.*, § 64.

⁶⁷ *Vid.* FRANCISCO CHICO RICO, «El artículo en la dinámica del texto literario», en *Estudios de Lingüística*, 3, 1985-1986, pp. 87-111, pp. 87-88; FRANCISCO CHICO RICO, «Sobre el artículo español y su comportamiento en el ámbito textual. A propósito de un cuento de E. Pardo Bazán», en *Analecta Malacitana*, IX, 1, 1986, pp. 111-140, pp. 114-115 y FRANCISCO CHICO RICO, *Pragmática y construcción literaria*, cit., pp. 21 ss.

⁶⁸ Cfr. CHARLES W. MORRIS, «Foundations of the Theory of Signs», en CHARLES W. MORRIS, *Writings on the General Theory of Signs*, The Hague/Paris, Mouton, 1971, pp. 13-71.

3. Ya consumadas en la historia del pensamiento teórico-literario la retorización de la Poética y la poetización de la Retórica⁶⁹, es en el *Traité du poème épique*, publicado en el año 1675, del padre Le Bossu, uno de los más importantes y controvertidos representantes del clasicismo francés, donde puede observarse de otro modo la definición pragmática de la *intellectio*. Desde puntos de vista claramente aristotélicos, estableció Le Bossu tres estadios diferentes en el proceso de construcción de la obra literaria narrativa y, por extensión, de cualquier texto literario:

1. La première chose par où l'on doit commencer pour faire une Fable — escribe — est de choisir l'instruction et le point de morale, qui lui doit servir de fond, selon le dessein et la fin que l'on se propose.
2. Il faut ensuite réduire cette vérité morale en action, et en feindre une générale et imitée sur les actions singulières et véritables. C'est le moment de l'invention de la fable; celle-ci doit déguiser «le point de morale», l'instruction doit rester cachée.
3. Les noms qu'on donne aux personnages commencent à spécifier une Fable⁷⁰.

Los estadios segundo y tercero, globalmente considerados, corresponden a los procesos de construcción del discurso caracterizados por la intervención en ellos de la *inventio*, de la *dispositio* y de la *elocutio*, además de constituir un interesante precedente de las más recientes teorías narratológicas⁷¹. Es el primero, ciertamente, el que, aunque no es nombrada, nos hace pensar en la operación retórica que nos ocupa, situando explícitamente en este ámbito la intencionalidad comunicativa del productor, en este caso marcada por una finalidad docente, de la que, como dijimos más arriba, dependen todos y cada uno de los mecanismos que caracterizan los procesos de construcción del discurso⁷². Según A. Kibedi Varga, lo que Le Bossu llama «point de morale», concretamente,

morale» détermine la structure de la fable, qui n'admet par conséquent que des héros, qui sont toujours vertueux, des tyrans, qui sont toujours cruels, et ainsi de suite⁷³.

⁶⁹ Vid. A. KIBEDI VARGA, *Rhétorique et littérature. Études de structures classiques*. Paris: Didier, 1970, pp. 83 ss.; ANTONIO GARCÍA BERRIO, *Formación de la teoría literaria moderna. La tópica horaciana en Europa*, cit., pp. 21 ss.; ANTONIO GARCÍA BERRIO, «Poética e ideología del discurso clásico», cit.; ANTONIO GARCÍA BERRIO, «Retórica como ciencia de la expresividad. (Presupuestos para una Retórica General)», cit., p. 12; ANTONIO GARCÍA BERRIO y TOMÁS ALBALADEJO, «Compositional Structure: Macrostructures», cit., p. 170; ANTONIO BERRIO y MARÍA T. HERNÁNDEZ, *La Poética: tradición y modernidad*, cit., pp. 12-13, 22-23; JEAN M. KLINKENBERG, «Rhétorique et spécificité poétique», en HEINRICH F. PLETT (Hrsg.), *Rhetorik. Kritische Positionen zum Stand der Forschung*, München, Wilhelm Fink, 1977, pp. 77-92 y JOSÉ M. POZUELO, *La teoría del lenguaje literario*, cit., pp. 11-14, entre otros.

⁷⁰ RENÉ LE BOSSU, *Traité du poème épique*, 1675, Livre I, Chapitre VII, citado según A. KIBEDI VARGA, «L'invention de la fable. Forme et contenu selon la poétique du classicisme», en *Poétique*, 25, 1976, pp. 107-115, p. 110.

⁷¹ Efectivamente, las palabras que el padre Le Bossu utiliza en la explicación de dichos estadios pueden ser consideradas como firme adelanto de concepciones teóricas como, por ejemplo, la de Propp (cfr. VLADIMIR PROPP, *Morfología del cuento*, Madrid, Fundamentos, 1985), la de TODOROV (cfr. TZVETAN TODOROV, *Gramática del Decamerón*, Madrid, Taller de Ediciones Josefina Betancor, 1973), la de GREIMAS (cfr. ALGIRDAS J. GREIMAS, *Semántica estructural. Investigación metodológica*, Madrid, Gredos, 1976) y la de DOLEŽEL (cfr. LUBOMÍR DOLEŽEL, «From motifs to motifs», en *Poetics*, 4, 1972, pp. 55-90).

⁷² Cfr. FRANCISCO CHICO RICO, *Pragmática y construcción literaria*, cit., pp. 97 ss.

morale» détermine la structure de la fable, qui n'admet par conséquent que des héros, qui sont toujours vertueux, des tyrans, qui sont toujours cruels, et ainsi de suite⁷³.

4. Reconocer este esencial factor de la comunicación en un dominio como es el de la *intellectio* posibilita la mejor descripción y explicación de múltiples cuestiones relacionadas con la síntesis o producción textual, como el proceso de elección de un determinado modelo de mundo⁷⁴ y las estrategias operativas de la *inventio*, de la *dispositio* y de la *elocutio*, teóricamente subsiguientes⁷⁵. Tanto aquel proceso como estas estrategias, al ser permitidos y explicados en el marco teórico de la TeSWeST ampliada II por determinados conjuntos de instrucciones⁷⁶, dependen directamente de la intencionalidad comunicativa del productor y, por consiguiente, de acuerdo con nuestros propios presupuestos, de la misma operatividad intelectual en los procesos de construcción del discurso⁷⁷.

⁷³ A. KIBEDI VARGA, «L'invention de la fable. Forme et contenu selon la poétique du classicisme», cit., p. 113.

⁷⁴ Vid. TOMÁS ALBALADEJO, «Componente pragmático, componente de representación y modelo lingüístico-textual», cit. y TOMÁS ALBALADEJO, «Estructura de sentido, representación textual semántico-intensional y tópico textual», cit. Vid. también TOMÁS ALBALADEJO, «Texto y ámbito referencial: el componente de constitución de modelo de mundo», en *Dianium*, 1986 (en prensa) y TOMÁS ALBALADEJO, *Teoría de los mundos posibles y macroestructura narrativa*, cit.

⁷⁵ Cfr. FRANCISCO CHICO RICO, *Pragmática y construcción literaria*, cit., pp. 97 ss.

⁷⁶ Cfr. TOMÁS ALBALADEJO, «Texto y ámbito referencial: el componente de constitución de modelo de mundo», cit., pp. 4-6 y FRANCISCO CHICO RICO, *Pragmática y construcción literaria*, cit., pp. 98 ss.

⁷⁷ Cfr. FRANCISCO CHICO RICO, *Pragmática y construcción literaria*, cit., pp. 101-102.